



Convocatoria para la inscripción a las acciones de formación dirigidas a maestras y maestros en servicio de Educación Básica

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Dirección de Formación Continua y Profesionalización, con fundamento en el Artículo 3º párrafo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 28 párrafo I y Art. 14 fracción VI de la Ley General de Educación; Artículos 6, 9 y 10 fracciones XXVII y XXXIX, 14 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en el marco de la Estrategia Estatal de Formación Continua de Educación Básica.

CONVOCA

A personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión, o de asesoría técnica pedagógica en servicio de Educación Básica en servicio en el Estado de Tabasco de sostenimiento público a participar en la acción de formación para la atención diversidad y desigualdades:



I. ACCIÓN DE FORMACIÓN

Nombre de la acción de formación	Duración	Tipo de formación	Modalidad de implementación	QR para consultar información (Ficha técnica)
Encuentro: diálogos que construyen comunidades de aprendizaje	40 horas	Encuentro	Presencial	



II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. El registro deberá realizarse a través de la plataforma **WebCorex**, en el periodo establecido en la presente Convocatoria.
2. El registro lo efectuará únicamente la persona líder de la comunidad de aprendizaje.
3. La persona líder deberá capturar en la plataforma los datos de su comunidad de aprendizaje, así como la información correspondiente al lugar, día y hora en que sus integrantes se reunirán de forma presencial.
4. Las y los integrantes de la comunidad de aprendizaje deberán encontrarse en servicio activo en Educación Básica en el estado de Tabasco.
5. La persona líder deberá contar con correo electrónico vigente, ya que por este medio se notificará la validación de la inscripción y la información complementaria para el desarrollo de la acción de formación.
6. La comunidad de aprendizaje deberá asumir el compromiso de participar y concluir satisfactoriamente las actividades previstas en la acción de formación.
7. Será responsabilidad de la persona líder verificar que la información registrada sea correcta, completa y coincida con los datos de las y los integrantes de su comunidad.

III. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- El periodo de inscripción será a partir del **22 de abril** y permanecerá abierta hasta el **25 de mayo de 2026** a las **8:00 am**, a través de la plataforma **WebCorex**.

<https://webcore.setab.gob.mx/setab/>

- ▶ Videotutorial para su registro en la plataforma:

https://youtu.be/_rWPEWTqSr4



- Para efectos de esta Convocatoria, **solo la persona líder de cada comunidad de aprendizaje realizará el registro**. En dicho registro deberá incorporar la información general de la comunidad, así como los datos de las y los integrantes que la conforman. Asimismo, deberá señalar el **lugar, día y hora** en que la comunidad de aprendizaje se integrará y desarrollará su participación de manera presencial.
- Las y los demás integrantes **no deberán realizar un registro individual**, por lo que la inscripción quedará formalizada únicamente a partir del registro efectuado por la persona líder.
- La revisión y validación de las solicitudes de inscripción considerará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, así como la disponibilidad de espacios. La confirmación de inscripción se enviará del **26 al 29 de mayo de 2026** al correo electrónico registrado en la plataforma por la persona líder.

IV. DEL DESARROLLO DEL ENCUENTRO

El Encuentro: **Diálogos que construyen comunidades de aprendizaje** se desarrollará en **modalidad presencial**, con una duración total de **40 horas**, a partir del trabajo organizado en comunidades de aprendizaje integradas por maestras y maestros de Educación Básica. Su implementación se realizará conforme a la información registrada en la plataforma WebCorex por la persona líder de cada comunidad, quien deberá señalar el **lugar, día y hora** en que se efectuarán las actividades presenciales del colectivo. La propuesta formativa privilegia el diálogo entre pares, la reflexión sobre la práctica educativa y la construcción compartida de saberes, en congruencia con la línea temática **Hacia las comunidades de aprendizaje**.

El desarrollo del Encuentro comprenderá un **momento de apertura**, tres **Diálogos integrados por once Charlas** y un **momento de cierre**. En la apertura se propiciarán las condiciones para la integración del grupo, el reconocimiento del sentido formativo de la acción y la disposición al trabajo colaborativo. Posteriormente, se desarrollará el **Primer diálogo: De aprender y enseñar**, en el que se abordará la relación de maestras y maestros con el aprendizaje y la enseñanza, su resignificación desde la experiencia profesional, las capacidades para aprender y enseñar, así como las formas de aprendizaje autónomo y entre pares.



El **Segundo diálogo: De formar comunidades**, se centrará en la enseñanza y el aprendizaje desde una relación intersubjetiva y no vertical, el diálogo entre pares para la construcción conjunta de saberes y la toma de decisiones desde la corresponsabilidad, así como en los componentes que favorecen un ambiente de trabajo colaborativo.

El **Tercer diálogo: De construir la NEM en comunidad**, abordará la construcción colaborativa del conocimiento desde un aprendizaje situado y contextualizado, la atención de problemáticas educativas y pedagógicas del contexto desde la colectividad, así como diversas estrategias para la conformación de comunidades de aprendizaje. Finalmente, se llevará a cabo un **momento de cierre**, destinado a recuperar los aprendizajes construidos y fortalecer el compromiso del colectivo con la continuidad del trabajo colaborativo en sus contextos escolares.

Las actividades del Encuentro se organizarán de manera **individual, grupal y en plenaria**, de modo que cada participante pueda reflexionar desde su experiencia, dialogar con sus pares, construir acuerdos y compartir propuestas con el colectivo. Para el desarrollo de las actividades se considerará el uso de materiales de apoyo como el **Cuaderno de aprendizaje**, el **Cuaderno de acompañamiento** y las **Pautas para la evaluación formativa**, con el propósito de orientar el trabajo académico y la integración de las evidencias correspondientes.

Durante el proceso formativo se construirán **tres evidencias de aprendizaje**, una por cada **Diálogo**, las cuales se elaborarán de forma transversal a lo largo de las Charlas. Estas evidencias permitirán valorar la participación, la reflexión pedagógica y la construcción colectiva de propuestas orientadas al fortalecimiento de comunidades de aprendizaje en las escuelas.

V. DE LA ACREDITACIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS

Para acreditar el Encuentro: **Diálogos que construyen comunidades de aprendizaje**, las personas participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Estar debidamente registradas en la plataforma WebCorex por conducto de la persona líder de su comunidad de aprendizaje.
2. Participar en los **3 Diálogos y 11 Charlas** que integran la acción de formación, conforme a la organización establecida para su desarrollo.



3. Integrar las **tres evidencias de aprendizaje**, una por cada Diálogo, mismas que se construirán de manera transversal a lo largo de las Charlas.
4. Cumplir con los criterios de valoración que para tal efecto se determinen, en atención al carácter formativo de la acción de formación.
5. Responder la **encuesta de valoración final** y cumplir con los requisitos de cierre que se establezcan para la conclusión del proceso formativo.

La evaluación del Encuentro tendrá un **carácter formativo**, con base en la participación de las y los integrantes de cada comunidad de aprendizaje, así como en las evidencias construidas durante el desarrollo de los Diálogos y las Charlas. Para efectos operativos y de seguimiento, la persona líder de la comunidad de aprendizaje fungirá como enlace para la integración de la información que, en su caso, solicite la Dirección de Formación Continua y Profesionalización.

Las **constancias digitales** se emitirán únicamente a las personas participantes que acrediten el Encuentro, una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y validado el proceso formativo correspondiente. Las constancias contendrán los datos registrados en la plataforma **WebCorex**, por lo que será responsabilidad de la persona líder y de las y los integrantes de la comunidad corroborar que dicha información sea correcta.

VI. CALENDARIO

ETAPA	PERIODO
Publicación de convocatoria	22 de abril de 2026
Inscripción en WebCorex	22 de abril al 25 de mayo de 2026 a las 08:00 am.
Confirmación de Inscripción	Del 26 al 29 de mayo de 2026
Desarrollo del Taller	30 de mayo al 29 de junio de 2026
Periodo de recuperación	30 de mayo al 14 de julio de 2026



VII. CONSIDERACIONES GENERALES

- Para el registro se solicitarán datos personales de contacto y laborales, estos serán tratados exclusivamente para el proceso de registro, inscripción y emisión de constancias, de acuerdo a los términos de lo dispuesto por el artículo 12 y 15 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Consulte nuestro aviso de privacidad en:

<https://tabasco.gob.mx/aviso-deprivacidad>

- Es causa de improcedencia del registro, no cumplir con los requisitos arriba señalados.
- Será causa de revocación de la acreditación la presentación o entrega de trabajos que contengan plagio, total o parcial, sin perjuicio de las demás responsabilidades administrativas que, en su caso, pudieran derivarse conforme a la normatividad aplicable
- Al concluir la formación se deberá realizar la *Encuesta de valoración* de la acción de formación en que participó, tomar captura de pantalla y subir imagen en plataforma a fin de mejorar los procesos de formación continua, la cual es requisito para recibir la constancia de participación a quienes acrediten la formación.
- **El cupo máximo para la presente Convocatoria será de hasta 500 líderes de comunidades de aprendizaje**, por lo que las inscripciones estarán sujetas a la disponibilidad de espacios.
- Las constancias se entregarán en formato digital y contendrán los datos proporcionados durante el registro.
- Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.
- En caso de no recibir correo o no tener acceso a la plataforma Moodle comunicarse al correo soporte.dfcp@correo.setab.gob.mx y/o teléfono 9933151345.





- Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Formación Continua y Profesionalización.

VIII. DATOS DE SEDES O LIGA ELECTRÓNICA PARA REALIZAR EL REGISTRO

- Las maestras y los maestros a través de la plataforma WebCorex podrán realizar el registro.

<https://webcore.setab.gob.mx/setab/>

Las dudas o problemáticas durante el proceso de registro serán atendidas en:

Dirección de Formación Continua y Profesionalización
Héroes del 47 S/N, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco.

Tel. 99 33 15 13 45

Correo electrónico: dfcp@correo.setab.gob.mx

Villahermosa, Tabasco a 22 de abril de 2026

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO



Mtra. Patricia Iparrea Sánchez
Secretaria de Educación del Estado de Tabasco

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

